



C I R C U L A R CSJMEC21-40

Fecha: martes, 27 de abril de 2021
 Para: **JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO.**
 De: Consejo Seccional de la Judicatura del Meta
 Asunto: *“Circular CSJBOYC21-63 de marzo de 11 de 2021”*
 ”

De manera atenta este Consejo Seccional de la Judicatura remite la información del Asunto junto con sus anexos, para su conocimiento y trámites pertinentes, así:

- **Circular CSJBOYC21-63**, expedida por el Consejo Seccional de la Judicatura del Boyacá y Casanare, a través de las cuales comunica lo siguiente:

CSJBOYC21-63		
Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Juzgado Tercero Civil del Circuito de Tunja – Boyacá, por medio del oficio 0257 del 12 de febrero de 2021, suscrito por el secretario doctor Cesar Guzmán Guzmán.	Juzgado Tercero Civil del Circuito de Tunja, mediante auto del 4 de febrero de 2021, proferido dentro del proceso bajo número de radicado 1500131530032021-002-00	Auto del 4 de febrero de 2021, proferido dentro del proceso bajo número de radicado 1500131530032021-002-00, por medio del cual se admite la demanda de reorganización de pasivos abreviad, y se ordena oficiar a los jueces del país con el fin de que se dé a conocer el presente proceso y remitan los procesos que se adelanten en contra del demandante y se abstengan de admitir nuevas demandas en contra del deudor Armando del Cristo Romero Garrido identificado con cédula de ciudadanía número 9.311.895.

La presente Circular se profiere en desarrollo del artículo 113 de la Constitución Política, que establece la colaboración armónica entre entidades públicas para la realización de sus fines, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 270 de 1996, sin menoscabo de la independencia con que cuentan las autoridades judiciales, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,

ROMELIO ELÍAS DAZA MOLINA
 Presidente

Se anexan siete (7) folios útiles.

REDM/CEBC
 EXTCSJME21-475 / ABRIL 13 DE 2021

